



GOBIERNO MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACION 2018 - 2021

Programa de Trabajo

Comisión Edilicia: Derechos Humanos

Presidente:

C. Virginia Lomelí Melendrez

Integrantes:

Lic. Ernesto Alonso Becerra Martínez

L.c.p. Yanett Guadalupe Aceves Cortés

Lic. Estela Saldaña Villegas

Dra. Ruth Evelyn Vázquez Villalpando

Lic. Marco Antonio Altamirano Flores

Marco Normativo:

- Artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán.

Sesiones:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que así les sean encomendados, con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

Objetivos:

- I. Proponer políticas en materia de Derechos Humanos que debe de observar el Ayuntamiento, así como conocer de las recomendaciones que haga la Comisión Estatal de Derechos Humanos y procurar que se atiendan en la medida de lo posible;
- II. Realizar visitas de inspección al Reclusorio Municipal, para cuidar que se cumpla el respeto a los Derechos Humanos de los detenidos; y
- III. Proponer acciones coordinadas con los Organismos Públicos y Sociales protectores de Derechos Humanos, para el estudio, defensa, protección, la cultura y difusión de los mismos en el Municipio.



GOBIERNO MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO

ADMINISTRACION 2018 - 2021

Acciones:

- Vigilar y supervisar todas las recomendaciones que nos haga la Comisión Estatal de Derechos Humanos por medio de la Dirección Jurídica.
- Solicitar capacitaciones para todos los servidores públicos en materia de derechos humanos.
- Realizar visitas de inspección al reclusorio municipal para vigilar que se respeten los derechos humanos de los ciudadanos.